

**VISTO:**

Que mediante expediente 0008698/2016 se tramitan las actuaciones referidas al llamado a selección interna para cubrir un (01) cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Desarrollo económico social que se dicta en el Primer Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social Plan de Estudios 2004.

**Y CONSIDERANDO:**

Que a fojas 194 a 202 de las actuaciones, obra el acta emitido por la comisión designada para evaluar los méritos académicos de los postulantes inscriptos en el llamado a selección interna para cubrir un (01) cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Desarrollo económico social – Res HCACETS 03/2016.

Que cuenta con despacho emitido por la Comisión de Enseñanza.

El debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Conforme a la Res HCACETS 03/2016, aprobar el orden de méritos establecido por la comisión evaluadora que intervino en el llamado a selección interna para cubrir un (01) cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Desarrollo económico social, (fojas 194 a 202), que a continuación se detalla:

1. Cuttica, Mariela Andrea (DNI: 20.541.927)
2. Saiz Bonzano, Sergio Ramiro (DNI: 30.124.830)
3. Schuster, Erika (DNI: 29.256.281)
4. Luc, Melisa Janet (DNI: 31.220.896)
5. Brusco, Valeria (DNI: 22.161.684)
6. Zuliani, Oscar Federico (DNI: 29.201.567)

**ARTÍCULO 2:** Atento al artículo anterior, solicitar la designación interina en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) a partir de la fecha del acta de alta y hasta el 31/03/2017, o antes si el cargo se proveyera por concurso, en la asignatura Desarrollo económico social que se dicta en el Primer Año de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, de Cuttica, Mariela Andrea (DNI: 20.541.927).

**ARTÍCULO 3:** El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Escuela de Trabajo Social, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 4:** Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCION:

/M.S.

61



Lic. SILVINA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA